

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Dr. Rubén Angel Cottet, Juez de Trámite del Tribunal Colegiado de Familia Nº 2, Primera Secretaría, sito en calle Tucumán Nº 2846 de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SUBSECRETARIA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA c/LOPEZ, AVELIN GUADALUPE Y GONZÁLEZ, LEONARDO JOSÉ Y ALMEIDA, ANTONIO NATIVIDAD s/NOTIFICACIÓN DE MEDIDA DE PROTECCIÓN EXCEPCIONAL Y SOLICITUD DE CONTROL DE LEGALIDAD” 21-10721209-1, se ha ordenado notificar por edictos al Sr. Leonardo José GONZALEZ, DNI Nº 34.474.531, que se ha ordenado (o siguiente: “SANTA FE, 17 de Noviembre de 2021 Y VISTOS:... RESULTA:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: ... Designar ala Sra. ELSA VICTORIA CÁCERES, DNI Nro. 18.640.665, domiciliada en Ruta 70, km 3, barrio Las Mercedes, tutora de la niña Naomi Elsa ALMEIDA, DNI nro. 57.042.420, con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante éste Tribunal en cualquier día de audiencia, a las 08.00 hs., a los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 4) Instar a las Sras. Rosa Beatriz Aira y Elsa Victoria Cáceres a comprometerse y permitir los encuentros entre los hermanos, evitando la vulneración de sus derechos. 5) Oficiar a ANSES a los fines de que... y Elsa Victoria CACERES reciban (as AUH y cualquier otro beneficio que corresponda a las niñas Lautaro Benjamín LOPEZ, Nicol Abigail LOPEZ GONZÁLEZ y Naomi Elsa ALMEIDA. 6) Comuníquese a lo Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12.967. Protocolícese el original, agréguese copio, notifíquese a la Sra. Defensora General Civil nro. 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Silvano Carolina Fertonani Secretaria Rubén Angel Cottet Juez. Otra sentencia: “SANTA FE, 07 de Marzo de 2023 Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1) Designar a ROSA BEATRIZ LOPEZ, DNI Nº 31.881.769, con domicilio en calle Iturraspe nro. 4315, Piso 2 (complejo habitacional estatal) de Barrio Barranquitas-ciudad de Santa Fe, tutora de LAUTARO BENJAMÍN LOPEZ, DNI nro. 54.615.673 y de NICOL ABIGAIL LOPEZ, DNI nro. 55.654.274, con los deberes y facultades inherentes al cargo, debiendo comparecer ante éste Tribunal en cualquier día de audiencia, o las 08:00 hs, o los fines de la aceptación y discernimiento de dicho cargo. 3) Comuníquese a la Defensoría Provincial de Niñas, Niños y Adolescentes a los fines del art. 38 de la Ley 12967. Protocolícese el original, agréguese copia, notifíquese a la Defensoría General Civil Nº 2. Notifíquese y oportunamente archívese. Silvano Carolina Fertonani, Secretaria. Rubén Angel Cottet, Juez.

S/C 40494 Ago. 29 Ago. 31

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 11ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados “Expte. Nº CUIJ 21-02031411-4, CAMARGO, Antonia s/ Solicitud propia quiebra”, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe conforme lo dispone el artículo 218, 7º párrafo de la ley Nº 24.522, haciendo conocer la presentación del informe final, el proyecto de distribución y la regulación de honorarios de primera instancia.-

A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: “SANTA FE, 08 de Agosto de 2023 VISTOS:... CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$594.381,28 los honorarios profesionales del Síndico interviniente en autos, CPN Rubén F. Baretta y en la suma de \$254.734,83 los correspondientes al abogado del fallido, Dr. Walter Pedro Danelone. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el

Banco de la Nación Argentina. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA".- "SANTA FE, 18 de Agosto de 2023 Proveyendo escrito cargo N° 7638: Por contestada vista. Notifíquese. Proveyendo escrito cargo N°7623: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Firmado: DRA. ANA ROSA ALVAREZ, JUEZA; DRA. SANDRA SILVINA ROMERO, SECRETARIA". Santa Fe, Agosto de 2023

S/C 505638 Ago. 29 Ago. 30

Autos: OZORIO, ADOLFO ADRIAN s/Quiebra (CUIJ N° 21-02032430-6) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la Ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con veintiocho centavos (\$594.381,28) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$254.734,84) (más 13% de aportes). Santa Fe, 17 de Agosto de 2023. Dra. Viviana Naveda Marcó, Secretaria.

S/C 505407 Ago. 29 Ago. 30

Autos: PASSINI, EMANUEL CAYETANO s/Quiebra (CUIJ N° 21-02033131-0) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con veintiocho centavos (\$594.381,28) (más 10% aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y tres centavos (\$254.734,83) (más 13 % de aportes). Santa Fe, 22 de Agosto de 2023. Pablo C. Silvestrini, Secretario.

S/C 505405 Ago. 29 Ago. 30

Por estar así dispuesto en fecha 29 de Junio de 2020, en los autos caratulados: MALISANI, PAOLA SARA s/Pedido de quiebra, Expte. 21-01987802-0 - año 2017, que se tramita ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la regulación de honorarios practicada. Se transcribe la parte pertinente del auto que así lo ordena: SANTA FE, 29 de Junio de 2020. ...RESUELVO: 1. Regular en la suma de

\$98.106,79 los honorarios profesionales de la Síndico interviniente en autos, CPN María Dolores Barissi y en la suma de \$42.045,78 equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado de la fallida, doctor Alejandro Raúl Monis. Córrase vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario). Santa Fe, 17 de Agosto de 2023. Magdalena Cabal, Prosecretaria.

S/C 505251 Ago. 29 Ago. 30

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: PAPINI, JORGE ALBERTO s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-02041341-4) se ha declarado en fecha 23/08/2023 la quiebra de Jorge Alberto PAPIM, D.N.I. 21 .412.867, mayor de edad, empleado, apellido materno BERON, domiciliado realmente en Pasaje Denis 6126 de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad lítem constituido en calle Saavedra 2236, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 06/09/2023 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 20/10/2023. Se ordenó al fallido y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquél que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes del fallido en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes del fallido. Disponer que el fallido no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos del art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.). Fdo. Dr. Palacios (Juez) - Dra. Freyre, Secretaria.

S/C 505423 Ago. 29 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: DEGIORGIO, MARIO FEDERICO s/Quiebra, CUIJ 21-00933479-0, se notifica que se ha concluido el proceso falencial y en consecuencia el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del fallido, poniéndose de manifiesto por el término de ley en la oficina y la publicación de edictos a sus efectos. Santa Fe, 9 de julio de 2023. fdo.: Dr. Abad - Juez - Dra. Toloza - Secretaria.

S/C 505299 Ago. 29 Ago. 30

Autos: MORALES, MARIA ALEJANDRA s/Quiebra; (CUIJ Nº 21-02031661-3), de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación de la readecuación del Informe Final y Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Síndico:

Pesos quinientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y uno con veintiocho centavos (\$ 594.381,28) (más 10% de aportes); Honorarios patrocinante de la fallida: Pesos doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta y cuatro con ochenta y cuatro centavos (\$ 254.734,84) (más el 13% de aportes). Santa Fe, 11 de Agosto de 2023. Dra. Georgina Benzo, prosecretaria.

S/C 505258 Ago. 29 Ago. 30

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ZURSCHMITTEN S.R.L. s/Concurso Preventivo; (CUIJ Nº: 21-02039084-8), tramitados ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación, de la ciudad de Santa Fe, el Señor Juez ha ordenado lo siguiente: Y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar como nuevas fechas: a) hasta el 22/12/2023 para la presentación de las copias de impugnaciones por la Sindicatura; b) hasta el 05/02/2024 para la presentación de los informes individuales y hasta el día 08/04/2024 para la presentación del informe general; c) hasta el 10/10/2024 como fecha hasta la cual podrá hacerse pública la propuesta e acuerdo; d) hasta el 28/10/2024 como fecha para que tenga lugar la realización de la Audiencia Informativa y e) hasta el 05/11/2024 como fecha del vencimiento del período de exclusividad previsto en el art. 43 de la LCQ. 2) Insértese, expídase copia y hágase saber. Firmado: Dr. Diego Aldao (Juez) - Dra. Mercedes Dellamonica (Secretaria). Santa Fe, 23 de Agosto de 2023.

S/C 505254 Ago. 29 Ago. 31

El Juzgado de 1ª Instancia de en lo CyC, de la 4ª Nominación de Sta Fe., a cargo del Dr. Gabriel Abad, comunica por 1 día en los autos FERNANDEZ, MERCEDES MARIA GUADALUPE s/Concurso preventivo; CUIJ Nº 21-02015408-7, que por Tomo: 50 Folio: 157 Resolución: 409, de fecha 15/8/2023 se ha dispuesto la Conclusión del Concurso Preventivo de la Sra. Mercedes María Guadalupe Fernández, DNI Nº 23.559.347, con domicilio legal en calle San Jerónimo 3194, p.2, Of. 14 de esta ciudad de Santa Fe. Lo que se publica en el B.O. conforme las previsiones de la Ley 24522. Santa Fe, 22 de agosto de 2023. Fdo. Secretaria. Maria Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 505261 Ago. 29 Ago. 31

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nominación sec. Unica, Dr. Diego Raúl Aldao, en los autos: STEIMBRECHER, RUBEN DARIO c/SAEZ DE FERNANDEZ, ANTONIA s/Prescripción adquisitiva; CUIJ Nº 21-02018367-2, que se tramitan por ante dicho Juzgado, por el presente notifica a Antonia Sáez De Fernández y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado en la Localidad de Barrancas, Departamento San Jerónimo, Provincia de Santa í-e, designado, según título, como Lote 17 de la Manzana J, conforme plano de mensura Nº 85.354/1975, y según plano de mensura, para adquisición del dominio, por prescripción adquisitiva, confeccionado por el ingeniero agrimensor José Luis Maccari, e inscripto al Nº 225.415/2019, se designa como Lote 17, Polígono A.B.C.D., se encuentra ubicado en el Pueblo de Barrancas Manzana J sobre la calle 30 de julio a los 15m de la calle E Giménez hacia el Oeste y sus medidas y linderos son los siguientes: Lado Norte AB: 10,00 m, lindando con García José Luis PII Nº 153821/0021; Lado Este BC: 20,00 m lindando con Parisi José María PII Nº 153821/0134; Lado Sur

CD: 10,00 m lindando con calle 30 de Julio; Lado .Oeste DA: 20,00 m, lindando con Martínez Muñoz Carlos A PII N°; 153821/9109. Encierra una superficie de 200,00 m2. Expte. Colegio N° 122150 S.I.S.C.I.T. Le corresponde la siguiente PII N° 153821/0108 Empadronado a nombre de Antonia Saez de Fernandez, Dominio asociado, T° 0146 1, F° 01112, N° 31211 (1978), Departamento San Jerónimo del Registro general, santa fe, por el término de 15 días corridos a partir de la publicación del presente, el siguiente proveído: Santa Fe, 12 de junio de 2023: Téngase presente. Por cumplimentado el proveído de fecha 12/02/2020 (fs. 22). Por iniciada formal demanda de usucapión que tramitará según las normas del proceso ordinario (arts 398 del CPCc) contra Antonia Sáez de Fernández y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que describe. En virtud de lo dispuesto por el art. 24 inc. a) de la Ley 14159, cítese y emplácese a Antonia Sáez De Fernández. Asimismo cítese y emplácese por edictos, que se publicarán por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de estos Tribunales, a quiénes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía... Notifíquese. Fdo.: Dr. Diego Raúl Aldao, Juez; Dra. Ma. Romina Botto, Secretaria. Santa Fe, Julio de 2023.

\$ 100 505433 Ago. 29

Por disposición del Juzgado Civil y Comercial de la 2ª Nominación de Santa Fe en los autos caratulados CUIJ N° 21-00728665-9; LEGUIZA TERESA BEATRIZ c/ALMIRÓN CLEMENTINA CELI y MARTÍNEZ ENZO s/Usucapión; Expte. N° 1077/2013 se notifica que el Señor Juez ha dictado la Resolución N° 136, Tomo 56, Folio 391: Santa Fe, 27 de Abril de 2023. Autos y vistos: Estos caratulados LEGUIZA, TERESA BEATRIZ c/ALMIRON, CLEMENTINA CELI de y otros s/Usucapión; (CUIJ N° 21-00728554-9) de trámite por ante este Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, de los que Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1. Hacer lugar a la demanda, y en consecuencia declarar que el 27/11/2007 la Sra. Teresa Beatriz Leguiza (DNI N° 20.505.445), adquirió el dominio por prescripción adquisitiva del inmueble que según plano de mensura se identifica como lote 1 del duplicado de mensura y subdivisión realizado por el Ingeniero Agrimensor René Darío Di Conza NI 2252, cuyas medidas y linderos son: 9 metros de frente al Este por igual contrafrente al Oeste, por 19,80 metros en sus lados Norte y Sur, encerrando una superficie de 178,20 metros cuadrados, lindando al Este con calle Caferata, al Oeste con propiedad de Carmen 1 de Moyano, al Norte con propiedad de S.A.I.C. Marconetti y al Sur con propiedad de Clementina Celi de Almiron. Partida Impuesto Inmobiliario 10-11-06-132740/0005. Forma parte de inmuebles inscriptos el dominio al N° 24600 folio 3143 Tomo 310 P Departamento La Capital del Registro General. 2. Imponer las costas a la parte actora. 3.3. Previo aportes de ley y conformidad de Caja Forense, ordenar la inscripción del inmueble en favor de la usucapiante, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. Insértese, agréguese y hágase saber. Fdo.: DR. Pablo Cristian Silvestrini, Secretario; Dr. Carlos f. Marcolini, juez... otro decreto... Santa Fe, 14 de julio de 2023. Por recibidos. Publíquense edictos conforme lo ordenado por el Superior. Notifíquese. Dr. Pablo Cristian Silvestrini Secretario- Dr. Carlos Federico Marcolini Juez. 03 de agosto de 2023.

\$ 110 505418 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RINDILZBACHER PAULA ANDREA c/RAMON OJEDA y/o sus herederos s/Usucapión; CUIJ N° 21-02037027-8, se ha ordenado la presente publicación de

edictos, a los fines de que se Cite a Ojeda Ramón y/o sus herederos y/o responsables y/o terceros interesados, para que comparezca a tomar intervención en la presente causa bajo apercibimientos de ley, por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL y diario local los que se exhibirán en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 22 de Agosto de 2023. Dra. Maria José Lusardi, prosecretaria.

\$ 50 505291 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, se llama, cita y emplaza a los que se consideren herederos, acreedores o legatarios de la causante María Luisa Dechant, D.N.I. N° 13.123.620, para que dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos en autos Exp. CUIJ N° 21-26304146-9 -Año 2023; DECHANT, MARÍA LUISA s/Sucesorio, lo que se publica en el plazo de ley y bajo apercibimientos legales. Esperanza, Agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos sucesorios -Juzgado de origen de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, juez firmante Dr. Gabriel Abad, secretaria Dra. Claudia Sánchez, en autos caratulados NICOLA, JORGE EDUARDO MARIA s/Sucesorio; Expte. CUIJ N° 21-02039302-2 se cita y emplaza a los herederos y legatarios del causante Sr. Jorge Eduardo María Nicola, DNI N° 6.253.502, a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos Por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall Planta Baja de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de 1ª instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 6ª Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: SOSA, GLORIA ESTELA s/Sucesorio; Expte N° CUIJ 21-02040647-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Sosa, Gloria Estela, DNI N° 4.210.443, nacida en la localidad de Villa Trinidad, en fecha 17/11/1941, quien falleciera en la localidad de Santa Fe en fecha 06/07/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Firmado: Dr. Gabriel Abad, Juez. Santa Fe, 2023.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2 da. Nominación), en autos caratulados "JAZMIN, JOSE LUIS S/ DECLARATORIADE HEREDEROS"- CUIJ N° 21-02030544-1, Año

2021, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Luis Jazmin, D.N.I M. 6.254.775, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dr. Marina Borsotti Secretaria- Dr. Carlos Marcolin Juez. -

\$ 45 Ago. 29

POR DISPOSICIÓN DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL - QUINTA NOMINACIÓN DE SANTA FE), EN AUTOS CARATULADOS: "GARCIA, DORA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" - CUIJ: 21-02036710-2, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE DORA GARCIA - DNI: F1.839.755 PARA QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DEL TERMINO Y BAJO APERCIBIMIENTOS DE LEY. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETIN OFICIAL. Fdo.: DRA. GISELA GATTI - Secretaria".-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados "VIDAECHEA, DARÍO ALBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02034733-0, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VIDAECHEA, DARÍO ALBERTO, DNI N° 25.629.518, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dra. Gisela Gatti (Secretaria)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS Juzgado de 1era Instancia de Distrito Civil y Comercial de la UNDECIMA Nominacion de la Ciudad de Santa Fe, Pcia de Santa Fe, en los autos caratulados "SGRINZI, ANTONIA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-02040674-4 se cita , se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante Doña ANTONIA MARIA SGRINZI DNI F 2.062.807 Para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dra. CLAUDIA SANCHEZ. Secretaria.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Sec. Única de la ciudad de Santa Fe (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 6ta. Nom.), en autos caratulados "ERMACORA, MARIA AGOSTINA S/ SUCESORIO" que tramitan por expediente CUIJ 2102039169-0 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de MARIA AGOSTINA ERMACORA, DNI 33.686.575, para que

comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Hall de Tribunales.- FDO: DR. GABRIEL ABAD (Juez)

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación), en autos caratulados "GUILLAUME, MARTIN ROBERTO S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02040286-2 Año 2023, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de GUILLAUME MARTIN ROBERTO, D.N.I.: M7.650.962, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. FDO: Dra. CLAUDIA SÁNCHEZ (SECRETARIA).

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 5ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe), en autos caratulados: ESTEBAN, HORACIO ALBERTO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS, CUIJ 21-02039207-7, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios don HORACIO ALBERTO ESTEBAN, DNI Nº 6.967.670, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.--

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de Oficina de Procesos Sucesorios Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe) en autos caratulados "MORATH, TERESA MATILDE S/ SUCESORIO" (21-02034260-6, Año 2022), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de MORATH, TERESA MATILDE D.N.I. F2.062.645 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. IVÁN G. DI CHIAZZA, JUEZ.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos de MARTHA CAROLINA CORTI (DNI Nº 3.215.269) para que, en el término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan en los autos caratulados "CORTI, MARTHA CAROLINA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS 21-02039068-6, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios de esta Ciudad de Santa Fe y radicado por ante el Juzgado en lo Civil y Comercial de Distrito de la Sexta Nominación de esta Ciudad de Santa Fe a cargo del Dr. Gabriel Abad, Juez, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL.

\$ 45 Ago. 29

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral, de Distrito N° 17 de Villa Ocampo, Santa Fe, Única Secretaría, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los causantes Doña MARIA ISABEL RINESI, DNI N.º 10.956.739 y Don JUAN CARLOS SCHEFER, DNI N.º 8.281.542, en los autos caratulados: "RINESI, MARIA ISABEL Y OTROS S/SUCESORIO", CUIJ N.º 21-26325533-7, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos, por el término y bajo apercibimientos de ley. Villa Ocampo, Santa Fe, 28 agosto de 2023.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de Santa Fe), en autos caratulados: "POZZO, RAUL ANGEL S/ SUCESORIO (O.P.S)", CUIJ n° 21-02040552-7, se cita, llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don RAUL ANGEL POZZO, DNI 6.308.592, para que comparezcan a hacer valer sus derechos legales dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Gabriel Abad (Juez).

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de esta ciudad), en autos caratulados "GUTIERREZ, SEBASTIAN EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS"; (CUIJ N° 21-02040517-9), se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SEBASTIAN EDUARDO GUTIERREZ, D.N.I. N°8.501.774, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales. Fdo.: DR. FEDERICO MARCOLIN, Juez a/c.

\$ 45 Ago. 29

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 5ta. Nom. de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: "BLANCO, NORMA BEATRIZ S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS-SUMARIAS-VOLUNT." , CUIJ: 21-02039955-1, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BLANCO, Norma Beatriz, DNI 11.278.293, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Diego Aldao - Juez.

\$ 45 Ago. 29

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la Sra. Juez a/c de 1ª Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral Dr. Jorge Da Silva Catela, Secretaria Única a cargo de la Dra. Cecilia V. Tovar, en los autos caratulados ROSANO, PATRICIA ALEJANDRA Y OTROS c/PENDINO DE BONANNO, MARIA y otros s/Usucapión; CUIJ N° 21-26139314-7, se ha ordenado lo siguiente: SAN CRISTÓBAL, de Junio de 2023.-... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a Juana Bonanno y Pendino y/o sus herederos y/o sucesores para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado, conforme lo establece el art. 597, CPCC en los términos del art. 73, CPCC, debiendo los interesados comparecer a estar a derecho, dentro de los cinco primeros días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese.-SAN CRISTOBAL, julio de 2023.-

\$ 33 503501 Ago. 29 Ago. 31

En los autos caratulados "MACHADO, Nora Beatriz s/Declaratoria de Herederos" CUIJ N°21-26140450-5 que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación con asiento en la ciudad de San Cristobal, Provincia de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por la causante, NORA BEATRIZ MACHADO, DNI N° 4.404.481, quien falleciera en la ciudad de San Guillermo, Departamento San Cristóbal, Provincia. de Santa Fe, el día 5 de octubre de 2015, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica en el Boletín Oficial un día. San Cristóbal, 5 de julio de 2023.- Dra.Cecilia V.Tovar, Secretaria.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 10 en lo Civil, Comercial, Laboral de la ciudad de San Cristóbal - Santa Fe- En autos MUÑOZ, EMILIANO S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-26140050-9, y su acumulado autos MUÑOZ EMILIANO Y OTROS S/ SUCESORIO CUIJ N° 21-17429206-7, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores y legatarios y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante Doña BUSSI, Josefa, DNI N° F.6.330.424, quien falleciera en la localidad de Ceres (Santa Fe) el 07 de Agosto de 2017, con último domicilio en calle San Lorenzo N°154, de la ciudad de Ceres -S.Fe-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica a sus

efectos en el BOLETÍN OFICIAL y otro para ser exhibido en las puertas de este Juzgado.-

\$ 45 Ago. 29

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito Judicial N° 13 Segunda Nominación de Vera, cita, llama y emplaza los que se creyeran con derecho a los bienes de la herencia del de cujus; para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: BENITEZ JUSTO ANGEL s/Sucesorio" CUIJ N° 21-25277762-5, que se tramitan por ante éste Juzgado, bajo los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria. Vera, 25 de Agosto de 2023. Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

\$ 45 Ago. 29

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, Dr. Guillermo A. Vales, en los autos caratulados: COMERCIAL EUSEBIA S.A. c/Sucesión de MITRI ORELIO y Otros s/Juicios Ordinarios (CUIJ 21-24200526-8), se cita, llama y emplaza a los herederos de Ana Antonia Alassia, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho en dichos autos. Fdo.: Secretaría: Dra. Agostina Silvestre: Juez: Guillermo Vales. Rafaela, 11 de Agosto de 2023. Delfina B. Nasetta, Prosecretaria.

\$ 50 505381 Ago. 29 Set. 4

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLARREAL JEREMIAS s/Apremios, CUIJ Nº 21-16521946-2 se hace saber al demandado/a, Sr./Sra. Villarreal Jeremias, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez), Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 505357 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BECERRA DIEGO ARMANDO s/Apremios, CUIJ Nº 21-16517929-0, se hace saber al demandado/a. Sr/Sra. Becerra Diego Armando, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456.- Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505376 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/AQUINO DIEGO ANTONIO s/Apremios, CUIJ Nº 21-16517919-3, se hace saber al demandado/a. Sr/Sra. Aquino Diego Antonio, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505377 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CESANO LUCAS s/Apremios, CUIJ Nº 21-16517857-9, se hace saber al demandado/a. Sr/Sra. Cesano Lucas, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505378 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela. Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié. en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CRAVERO EZEQUIEL JORGE s/Apremio, CUIJ Nº 21-16516017-4, se hace saber al demandado/a, Sr/Sra. Cravero Ezequiel Jorge, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 12 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505379 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/VILLEGAS LEONARDO RAFAEL s/Apremios" CUIJ Nº 21-16510809-1 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra Villegas Leonardo Rafael, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, Prosecretario.

S/C 505350 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROMERO MARTIN JORGE s/Apremios, CUIJ Nº 21-16518776-5 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra Romero Martín Jorge, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Gustavo Mié, Secretario.

S/C 505353 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/GOROSITO IGNACIO OSVALDO s/Apremios" CUIJ Nº 21-165185843 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra Gorosito Ignacio Osvaldo, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y sin cargo de acuerdo por, la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023.

Gustavo Mié, Secretario.

S/C 505356 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/KAISER ARIEL MARTIN s/Apremio" CUIJ Nº 21-16516840-9 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra KAISER ARIEL MARTIN para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mié, secretario.

S/C 505344 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/BUSTOS MARIA LAURA s/Apremio" CUIJ Nº 21-16515840-4 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra BUSTOS MARIA LAURA para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley Nº 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 14 de Junio de 2023. Gustavo Mie, secretario.

S/C 505343 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 21-16499399-7 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GARCILASO CRISTIAN MANUEL s/Apremio", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial Nº 3456. Rafaela, 15 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505340 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados: "EXPTE. Nº 3698/2016 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ GONZALEZ HERNAN PEDRO s/Apremio", se cita por el presente al demandado para que dentro del término de 8 (ocho)

días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo formado por la ley provincial N° 3456.Rafaela 15 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505339 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ AGUIRRE AROLDO DARIO s/Apremios" CUIJ N° 21-16523309-0 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra AGUIRRE AROLDO DARIO mira que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié (Secretario).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456.15 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505338 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ OJEDA LUCAS RAMON Y CASTILLO CURVELO, RUT VIVIANA ELISABET s/Apremios CUIJ N° 2146522800-3 se hace saber al demandado/a. Sr/Sra OJEDA LUCAS RAMON Y CASTILLO CURVELO. RUT VIVIANA ELISABET para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución. Firmado: Diego Genesio (Juez; Gustavo Mié, (Secretario).Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 Ley N° 5066 y SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456.15 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505337 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Juez de Primera instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ VILLARROEL CARLA GISELA s/Apremios CUIJ N° 21-16523219-1 se hace saber al demandado/a, Sr/Sra VILLARROEL CARLA GISELA para que dentro del termino de 8 ocho días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimiento de llevar adelante ejecución.- Firmado: Diego Genesio (Juez); Gustavo Mié(Secretario).Por lo que se publica el presente por 3 tres días conforme art. 28 Ley N° 5066 SIN CARGO de acuerdo por la Ley Provincial N° 3456.Rafaela 15 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505336 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela., en los autos caratulados: "EXPTE. N° 3695/2016 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ HISCHIER GUILLERMO OSVALDO s/Apremio, se cita por el presente al demandado para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución sin más trámite. Firmado: Diego Genesisio (Juez): Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y SIN CARGO de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456.Rafaela 15 de Junio de 2023. Dr. Rodrigo M. Succo, prosecretario.

S/C 505341 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1º Instancia de Distrito N° 5 Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de Rafaela, en autos BADINO, ARIEL ANTONIO S/ SUCESORIO CUIJ 21-24205151-0 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante ARIEL ANTONIO BADINO, argentino, nacido el 14-08-1982, de apellido materno Benavidez, de estado civil soltero, titular del D.N.I. N.º 29.556.508, CUIT/CUIT 20-29556508-0, domiciliado en calle Santiago del Estero N.º 442 de la ciudad de San Vicente (Provincia de Santa Fe), y fallecido en San Francisco, Provincia de Córdoba, el día 3 de julio del año 2023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales.- Fdo Dra. Agostina Silvestre Abogada Secretaria Dr. Guillermo Vales - Juez.- Rafaela,28/08/2023

\$ 45 Ago. 29

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Se hace saber que en los autos caratulados: "PANSA DELIA FRANCISCA c/ LAPIDO MANUEL y OTROS s/Usucapión" CUIJ N°: 21-25026648-8, de tramite por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Primera Nominación de la ciudad de Reconquista (SF), a cargo de la Secretaría, Dra. Paola Milazzo, Secretaria Subrogante; se ha decretado lo siguiente: "RECONQUISTA, 03 de Agosto de 2021. Proveyendo Cargos 8498/21, 8499/21, 8501/21, 8502/21, 8503/21 y 8665/21: Agréguese los informes de dominio que acompaña. Téngase presente lo manifestado. Por promovido JUICIO ORDINARIO DE USUCAPION contra MANUEL LAPIDO, FRANCISCO SANJURJO, PEDRO GIRAUD, GUMERSINDO MIGONE, SOCIEDAD DANTE ALIGHIERI, VIRGILIO MOSNA, JUAN L. COLOMBO (HIJO), NARCISA FELISA SALABERT VARELA FALLECIDA Y/O SU HEREDERO ADOLFO MAXIMILIANO SALAVERT VARELA, todos con domicilio desconocido y/o EMILIO MILIVOY YUKICH, domiciliado en 25 de Mayo N° 1335 de la ciudad de Vera (SF) y cesionarios JULIAN HECTOR y

FABIAN AMBROSIO VIANO, domiciliados en Allende Lezama N° 2074 de la ciudad de Vera (SF), FABRIZIO MANAGO CORTESINI, domiciliado en calle 111 N° 655 de General Pico (La Pampa), GERARDO ALAYA, domiciliado en San Martín N° 1985 Gral. Pico (La Pampa) y MARCELA EUGENI, domiciliada en calle 111 N° 655 Gral. Pico (La Pampa), y/o contra quien resulte heredero y/o sucesor y/o propietario y/o titular registral del inmueble denunciado y/o terceros interesados y/o Q.R.J.R. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Atento lo dispuesto en el art. 73 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley. Cítese a la Provincia de Santa Fe y a la Comuna de Cañada de Ombú (Vera), para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a tomar la intervención que les pudiere corresponder y manifiesten si tienen interés legítimo en la causa. A los fines del art. 1905 del CCC, último párrafo, comparezca el suscripto a prestar fianza con justificación de solvencia. Si bien la misma se ha de prestar sin monto, se aclara que se ha de entender otorgada respecto de todas las obligaciones futuras que el afianzado contraiga en este proceso como consecuencia de la cautelar. Fecho, anótese como litigioso el bien inmueble objeto de autos. A sus efectos, líbrese oficios autorizándose a la peticionante a intervenir en el diligenciamiento. Agréguese por cuerda los autos caratulados: "Yuquich Emiliano Milivoy c/ Propietarios Desconocidos s/ Juicio Ordinario de Posesión Veinteañal" (Expte N° 412/1984). A lo demás, oportunamente. Notifíquese. Fdo: Dr. J. M. Zarza, Juez; Dr. J. M. Astesiano, Secretario. Reconquista 02 de Junio de 2023. Paola Milazzo, Secretaria.

\$ 600 505430 Ago. 29 Ago. 31

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don PABLO VENTURA ZANCADA DNI 8.106.219 , para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "AZANCADA PABLO VENTURA s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030553-9, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don DOMINGO RAUL BONET DNI 7.878.892, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "BONET DOMINGO RAUL s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030629-3, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la

Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña MERCEDES DEL ROSARIO ARIZAGA DNI 4.578.691, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "ARIZAGA MERCEDES DEL ROSARIO s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030368-5, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega – Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don ALDO RUBEN HABEGGER DNI 10.908.310 , para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "HABEGGER ALDO RUBEN s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030597-1, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega – Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del Sra. SAUCEDO PETRONA DNI 14608959 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "SAUCEDO PETRONA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25030703-6. Firmado: DRA.PAOLA C. MILAZZO- Dr. FABIAN LORENZINI J/C .-secretaria Juez .- Reconquista, 28 de agosto de 2023.-

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña ELMA MARÍA DEAN DNI 3.723.796 , para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "DEAN ELMA MARÍA s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030604-8, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega – Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don LUIS PABLO CANCIANO DNI 12.240.986, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos:

"CANCIANO LUIS PABLO s/ SUCESORIO", CUIJ 21-25030299-9, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don FIDEL EUGENIO DAVIES DNI 7.873.674, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "DAVIES FIDEL EUGENIO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25029408-2, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don EZEQUIEL ALEJANDRO LUQUE DNI 31.849.762 , para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "LUQUE EZEQUIEL ALEJANDRO s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25030632-3 , lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don RAMON NOGUERA DNI 6.309.974 , para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "NOGUERA RAMON s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25029602-6, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N°4 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por doña NILDA BEATRIZ MARTINEZ DNI 5.000.850 , para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: "MARTINEZ NILDA BEATRIZ s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", CUIJ 21-25023601-5, lo que se publica a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 28/08/2023. Fdo. Dr. Alexis

Marega - Prosecretario

\$ 45 Ago. 29
